



1953 36942.

36942

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Don Ramiro Fernández Santillana,  
de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle  
Concepción Arenal nº 3, por

"MAQUINILLA PERFECCIONADA PARA AFEITAR"

.....

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El actual modelo está relacionado con un nuevo  
tipo de maquinilla para afeitar, provisto de medios  
para que el juego de cuchillas enovibles en él pre-  
visto, sea accionado exclusivamente por medios mecá-  
nicos.

5.-

Hasta aquí las maquinillas de afeitar suelen es-  
tar constituidas por un dispositivo soporte en el que  
se instalan las cuchillas para su más fácil manejo. Ta-  
les maquinillas, por consiguiente, no cumplen otra mi-



sión que la sustentan las láminas metálicas que forman las hojas y permanecen estáticas en relación con dicho soporte.

5.-

Más modernamente se han puesto en práctica las máquinas eléctricas, basadas en el acoplamiento de unas cuchillas amovibles impulsadas por medios electromecánicos, que mediante un movimiento rectilíneo alternativo producen el corte del pelo que se interpone en su recorrido..

10.-

Estos dispositivos si bien cumplen en buenas condiciones el trabajo para el que específicamente han sido creados, es evidente que su fabricación es complicada y costosa, y además sólo pueden ser utilizadas en lugares provistos de instalación eléctrica.

15.-

El invento por consiguiente tiene como uno de sus fines principales la creación de una máquina para afeitar dotada de un equipo de cuchillas que giran impulsadas, exclusivamente por medios mecánicos.

Entre los propósitos del invento figuran:

20.-

Crear una nueva máquina para los fines que se indican que realiza su trabajo con una seguridad y eficacia máximas; prever en ella la posibilidad de disponer un equipo de cuchillas amovibles convenientemente agrupadas; dotarla de los medios mecánicos necesarios para impulsar estas cuchillas a fin de que puedan describir un movimiento circular continuo; dotarla de medios para que el movimiento de las citadas cuchillas pueda ser generada mediante un resorte de cinta; prever igualmente la posibilidad de

25.-



36942

5.-

impulsar los órganos de corte mediante un grupo de engranajes accionados manualmente a través de un tren de engranajes u órganos de fricción; crear una máquina para afeitar según se indica, mejorada en sus características de proyecto y de montaje dentro de una manufactura relativamente barata. Otros pormenores relacionados con los detalles y la economía del invento aparecen claramente definidos en el transcurso de esta memoria.

10.-

De conformidad con un conjunto de este modelo se estimó como conveniente crear una maquinilla para los fines que se indican, formada por una caja o carcasa en la que se instalan los órganos mecánicos que han de determinar el trabajo de la máquina.

15.-

Según otro conjunto del invento se estimó como práctico disponer un equipo de propulsión integrado por una cremallera accionada con un pulsador o palanca que sobresale parcialmente de la carcasa.

20.-

El invento también ha previsto la posibilidad de disponer un generador de fuerza a base de un resorte laminar o de torsión que transmite su esfuerzo al equipo de cuchillas para determinar su giro.

25.-

Una mejor idea del modelo que aquí se describe la proporciona la lámina de dibujos que se acompaña en la que, tan sólo por vía de ejemplo, se representan los conjuntos preferidos de la idea del invento.

En dicho planos se representa mediante

La figura 1ª, una vista un tanto esquemática del tren de engranajes y cremallera que los mueve



La figura 2ª es una vista en elevación, con sección por un plano vertical, de una maquinilla accionada mediante una cremallera que actúa un tren de engranajes multiplicadores.

5.- La figura 3ª corresponde a una variante de realización según la cual el movimiento de las cuchillas es generado por un sistema de muelle laminar o resortes de torsión.

10.- Haciendo referencia simultánea con la lámina de dibujos que se acompaña, el número -1- indica la caja o carcasa que comporta todos los órganos mecánicos; en -2- se señala una cremallera que con un movimiento rectilíneo alternativo acciona el tren de engranajes -3-4- y -5- relacionado con el eje -6- en uno de cuyos extremos se encuentran montadas las cuchillas -8- que trabajan en proximidad al casquete perforado.

15.- En -8- y -9- se representan los cojinetes de suspensión y guía del eje portacuchillas -6-. En -10- se representa la palanca o similar que permite el accionamiento de la cremallera y consecuentemente del tren de engranajes.

20.- Cuando el sistema es accionado por medio de resortes o generador similar, un plato -11-, solidario del eje -6- permite crear una organización de freno, en colaboración con la palanca -12- provista de una zapata, permanentemente presionada por la ballestilla -13-.

25.- El muelle -14- se encuentra alojado en el tambor dentado -15- cuyo árbol comunicado -16- recibe ajustadamente el extremo libre del eje portacuchillas -6-. Este muelle se encuentra dispuesto en el interior de un tambor -15- dotado de una catalina o serie de dientes sobre los que actúa una disposición



ción de trinquete -17-. Finalmente el número -18- representa un mando mecánicamente relacionado con el tambor -15- cuyo mando sirve para remontar el muelle laminar -14-.

5.-

Se comprende fácilmente que el invento puede ser llevado a la práctica utilizando dos medios de propulsión, uno de acción manual, exclusivamente, En él que se utiliza un pulsador, palanca, empuñadura o similar, y otro en el que un mecanismo de resorte proporciona el esfuerzo necesario para mover las cuchillas.

10.-

Iguamente se comprende que las cuchillas se encuentran organizadas sobre el eje -6- que las impulsa. Estas cuchillas giran en proximidad a un casquete o tapa que tiene practicada una pluralidad de perforaciones por las que penetra el pelo, coupando una posición sensiblemente perpendicular a la línea de trabajo de las cuchillas.

15.-

Se comprende igualmente que el modelo ha sido diseñado para proporcionar una construcción sencilla y efectiva dentro de una señalada economía.

20.-

Los detalles que anteceden reflejan la esencialidad del actual modelo, en el cual será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, modifique o altere el objeto descrito.

25.-

F O T A

Se declaran como de propiedad y novedad en España las siguientes

278



36942

- 6 -

## REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Maquinilla perfeccionada para afeitar, que comprende; una caja o carcasa; un tren de engranajes en colaboración con una cremallera de accionamiento; un eje sobre el que actúa dicho equipo de engrajes y unas cuchillas montadas sobre dicho eje.
- 10.- 2ª.- Maquinilla perfeccionada para afeitar, caracterizada porque el equipo de cuchillas amovibles se encuentra cubierto por una superficie provista de calados o perforaciones, por las que penetra el pelo para situarse dentro del área de trabajo de las cuchillas.
- 15.- 3ª.- Maquinilla perfeccionada para afeitar, caracterizada porque en la propia caja o carcasa que aloja los órganos mecánicos, se encuentra montado un muelle laminar o de torsión montado sobre un árbol hueco que gira impulsado por el propio muelle, cuyo árbol recibe ajustadamente el extremo libre del eje porta-cuchilla determinando su giro.
- 20.- 4ª.- Maquinilla perfeccionada para afeitar, caracterizada por la disposición de un trinquete que retiene e inmoviliza el extremo exterior del muelle para determinar el movimiento de giro sobre el árbol montado en el centro del muelle
- 25.- 5ª.- Maquinilla perfeccionada para afeitar que cuenta con un elemento de frenaje para el eje porta-cuchillas integrado por una zapata de fricción accionada mediante un pulsador, cuya zapata actúa directa o indirectamente sobre dicho eje para controlar su marcha.
- 6ª.- "MAQUINILLA PERFECCIONADA PARA AFEITAR"

86942

- 7 -

27 JUN 1953



Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 27 JUN 1953

FIRMADO: E. González Vacas

36942

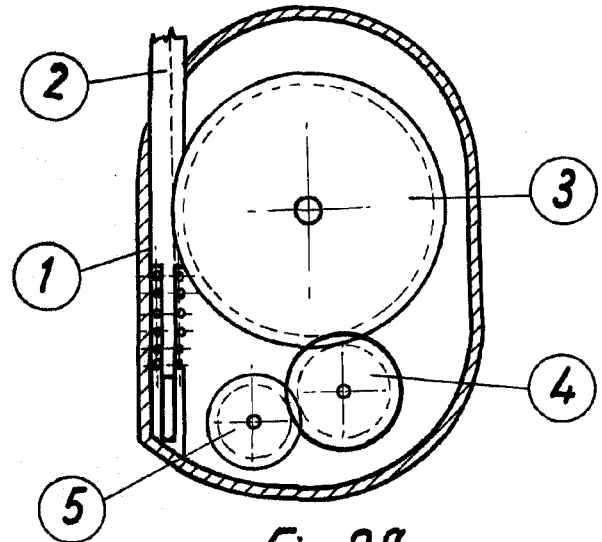
Dn. Ramiro Fernández

Hoja única



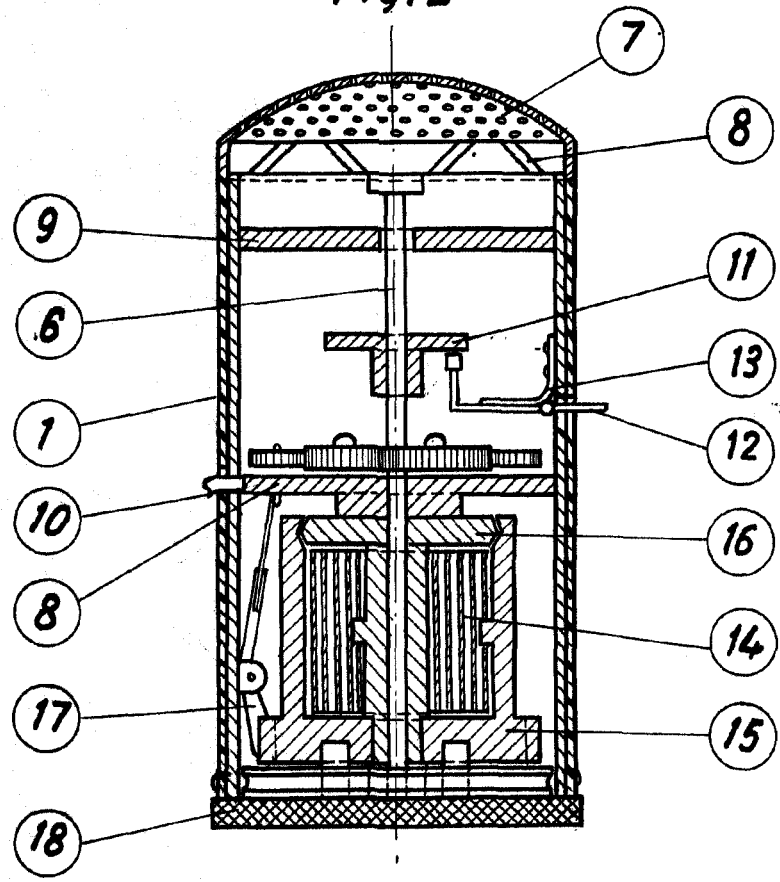
27

Fig. 1ª



36942

Fig. 2ª



27 JUL 1953

*Ramiro Fernández*  
FERNANDEZ

Escala Variable